

## AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

**CVE-2020-2583** *Aprobación y exposición pública del padrón de la Tasa del Servicio de Ayuda a Domicilio del mes de febrero de 2020, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 136/2020.*

Por Resolución de Alcaldía número 118/2020 se aprobó el padrón correspondiente al Servicio de Ayuda a Domicilio correspondiente a febrero del corriente conforme a lo siguiente:

Se fija el periodo de cobro voluntario del 30 marzo de 2020 al 30 de mayo, pasando los recibos por el banco a partir del 30 de marzo de 2020.

Se expone el mismo al público por término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el B.O.C., a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 27 de marzo de 2020.

El alcalde por delegación,  
(R.A. 401/2019, del 12/12/2019),  
Federico Crespo García-Bárcena.

2020/2583